

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 11001-31-20002 2016-032-2 (F. 43. Rad. 13381)
AFECTADO : MARÍA EULOGIA CUESTAS MORA Y OTROS

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 24 de febrero de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "María Luisa Jiménez Ladino".
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria